

Proyecto de intervención: Prevención de las violencias de género en personas adultas de comunidad sorda de Hermosillo, Sonora.

Autor: Iván Gerardo Valenzuela, en colaboración con Brenda Judith Millanes Campa y Nidia Irazema Gracia Ramírez.

Asesora: Dinys Luciano, Development Connections. Abril de 2022

1. Antecedentes

La escasa información disponible indica que las personas de la comunidad sorda experimentan tasas más altas de algunos tipos de violencia de género que sus contrapartes oyentes, pero a menudo los programas de prevención, atención y apoyos para víctimas, no están preparados para responder a sus necesidades únicas. Según el INEGI (2020), Hermosillo tiene una población total de 936,263 habitantes, 7,520 (0.8%) de estos tienen alguna discapacidad auditiva, de los cuales 3,627 son mujeres y 3,893 son hombres¹. Actualmente existe información limitada sobre las violencias en los ámbitos públicos y privados de las que son objeto las personas con este tipo de discapacidad.

2. Objetivos

El proyecto de intervención tiene dos objetivos:

- ▶ Analizar las características de las violencias de género en la comunidad sorda adulta en Hermosillo, los ámbitos en que ocurren, las causas y consecuencias; y las prioridades de intervención.
- ▶ Desarrollar un proyecto de prevención primaria y secundaria de las violencias de género en esta comunidad.

Violencia basada en género. (OMS, OEA, ONU Mujeres). Se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su sexo o género. Se origina en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas de género dañinas. Incluye la violencia contra las mujeres, hombres, niños y comunidad LGTBIQ+ o contra personas con identidades, que no se ajustan al género, cuyas raíces se encuentren en dichas desigualdades y normas.

Tipos de violencia de género

- Violencia en el ámbito privado (pareja, familia) e incluye las formas: económica, psicológica, física y sexual.
- Violencia sexual: acoso sexual, violación; incluyendo la violación correctiva contra la comunidad LGBTQ
- Femicidio
- Violencia comunitaria
- Trata de personas
- Matrimonio/unión infantil, matrimonio forzado
- Violencia en contexto de conflicto, emergencias humanitarias
- Violencia en línea o digital: ciberacoso, sexting, doxing
- Violencia política
- Violencia en el ámbito laboral
- Asesinatos por honor, mutilación genital.

3. Métodos

Se aplicó una encuesta autoadministrada a una muestra por conveniencia de 30 personas sordas de distintas identidades de género (hombres, mujeres, personas no binarias, comunidad LGTBIQ) de 20 y más años de edad residentes en Hermosillo. Les participantes fueron captados: a) en espacios en que se reúnen con frecuencia, en organizaciones de personas con discapacidad, b) mediante contactos con otras personas con discapacidad auditiva, c) servicios institucionales a los que la comunidad sorda acude. La encuesta fue elaborada con una aproximación gramatical a su escritura. Una intérprete estuvo presente durante la aplicación de todas las encuestas, para aclarar

¹ INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda. Tabulados del cuestionario básico.

dudas u ofrecer información adicional a través de la Lengua de Señas Mexicanas (LSM). Se establecieron medidas para garantizar el anonimato, la confidencialidad y privacidad de las personas encuestadas.

4. Resultados

4.1 Características sociodemográficas

Sexo, edad, identidad de género u orientación sexual.

El 53.3% (16/30) de las personas encuestadas, se autoidentificaron como hombres y el 46.7% (14/30) como mujeres. El rango de edad fue de 21 a 66 años. El 53.3% (16/30) se identificaron como personas heterosexuales y el 46.7% (14/30) como lesbianas, gay, bisexuales o travesti.

Educación.

La mitad de las personas encuestadas (15/30) señalaron que se encontraban estudiando al momento de la encuesta, y de éstas el 60% (9/15) eran mujeres.

Situación de empleo e ingresos.

El 50% (7/14) de las mujeres encuestadas y 75% (12/16) de los hombres indicaron realizar alguna actividad remunerada (trabajo en el gobierno, en maquiladora, maestros de LSM, estudiantes, soldados). El 70% (21/30) no respondió la pregunta sobre el monto de sus ingresos, y entre las que si reportaron, osciló entre \$500 y \$12,000 pesos mexicanos mensuales.

Situación de pareja.

El 56.6% (17/30) reportó se encontraba en algún tipo de relación de pareja y 8 personas de la comunidad LGBTIQ afirmaron no tener pareja al momento de la encuesta.

4.2 Conocimientos sobre género, derechos y experiencias de discriminación

Concepto de género.

El 63.3% (19/30) respondió que no conocían el significado de la palabra “género”. Entre quienes respondieron, algunos señalaron: “Significa sexual normal para parejas”, “Mujer

y hombre nacer niño o niña”, “Significa que hay sexo hombre y mujer, cuál es tu identidad de ser mujer, hombre, etc.”, “Hombre mujer derecho no discriminar”, “Se presenta la identidad de sexo hombre y mujer”.

Violencia de género.

El 63.3% (19/30) no respondió la pregunta o indicó que no sabía el significado. Las respuestas según sexo o identidad de género fueron:

Mujeres heterosexuales: “Debe respetar igualdad hombre y mujer”, “Es mujer hombre”, “Como discriminan problema parejas o amigos”, “Si es golpe, pelear, discriminación”, “Pues hombre más fuerte violencia que mujer”. Hombre heterosexual: “Abuso del cuerpo humano, aunque sea hombre o mujer”.

LGBTIQ+ Mujer: “Si como que los hombres creen que las mujeres son débiles no podrían hacer nada, a veces podría violar a las mujeres, etc.”

LGBTIQ+ Hombres: “Yo no conozco esa palabra. Pero yo pienso que las personas se golpean”, “Parece bullying”, “Se discrimina hacia ambos sexos”, “No porque persona violenta o algunos sí persona violencia”.

Discriminación por expresión de identidad de género u orientación sexual.

El 57% (8/14) de las personas encuestadas de la comunidad LGTBIQ reportó haber sido discriminadas por su identidad de género u orientación sexual.

Discriminación por su condición de personas sordas.

El 70% (21/30) de las personas encuestadas afirmaron haberse sentido discriminadas por ser sordas.

Quienes les han discriminado: “Mis hermanos”, “Personas oyentes”, “Desde secundaria alumnos, maestros”, “Los sordos”, “Maestros, directores jefes de trabajo”, “Calle, Instituciones”, “Compañeros de primaria secundaria, etc.”, “Todas las personas”.

Lugares en los han sufrido discriminación: “Casa”, “Casa, calle”, “Necesidades hospital, policía”, “Primaria, secundaria”, “Partes todas”, “Auxilio pedir, no caso”.

Derechos humanos y discriminación.

El 60% respondió que no sabían que todas las personas somos iguales ante la ley.

4.3 Experiencias de violencias

Situaciones de violencia experimentadas.

Golpes en el cuerpo (26.7%), no darles comida (13.3%), Prohibiciones de salir (10%), Prohibición de salir de tu cuarto (3.3%), otras respuestas (36.7%) tales como: “Mi hermano por difícil de comunicar”, “Mi brazo”, “Decirme cosas negativas, palabras feas y malas”, “Golpes cuerpo”, “Antes si cuando gustaban hombres y no podía decir”. El 10% (3/30) reportó no haber sufrido violencia.

Patrones de búsqueda de ayuda ante situaciones de violencia.

Entre las instituciones a las que han pedido ayuda en situaciones de violencia se encuentran: Policía (53.3%), Hospital/Policía (23.3%), Ministerio Público/Policía (6.7%), y hospital (3.3%).

Uso de la Línea 911.

Las respuestas reflejan las limitaciones para utilizar este servicio.

- “911 debe atención a sordos con video LSM”
- “Nada pueden ellos entender”
- “Falta poner video llamada y video”
- “Importante video llamada para comunicar LSM”
- “Nada entender puede video llamada”
- “Nunca lo he hecho porque soy una persona sorda”
- “Si necesito avisar llamar 9-1-1 para pedir o como ellos sordos”
- “9-1-1 difícil pedir ayuda”
- “No sé si podría comunicarme en caso de que me dañaran”

Razones para no buscar ayuda institucional.

Las razones para no recurrir a servicios de apoyo se relacionan con la falta de condiciones y prácticas institucionales que restringen el acceso a los mismos: “Nada pueden ellos entender”, “Hacen caso no”, “Nada entender” / “porque no entienden”, “Porque no encuentra la forma de comunicarse 911”, “Porque no hay

accesibilidad en la llamada”; así como por el desconocimiento de la comunidad sorda sobre cómo acceder a estos servicios: “Porque no sé cómo pedir ayuda”.

Testigos y víctimas de situaciones de violencia y accidentes.

Las respuestas a la pregunta ¿Cuándo tu estas en la calle has visto alguna de estas situaciones? fueron las siguientes: Accidente vial (43.3%), Con vecinos o en tu casa hay violencia (23.3%), Has sido víctima de robos o asaltos o has sido testigo de estos hechos hacia otra persona (6.7%), o quienes han experimentado directa o indirectamente varias situaciones tales como accidente vial, con vecinos o en tu casa hay violencia (23.3%).

4.4 Problemas que afectan a la comunidad sorda, necesidades y servicios requeridos

Problemas que les afectan

- ▶ Barreras de comunicación. “Si hay limitar comunicar”, “Discriminan barrera comunicar”, “Comunicarse”, “Hay falta con comunicación sorda familias”, “Difícil alguno no entiendo comunicar por sordo y oyente”, “Existen pocos intérpretes certificados”.
- ▶ Discriminación. “Discriminación trabajo”, “Falta educación valor”.
- ▶ Violencias. “Discriminación, abuso sexual, violencia física”, “Pelear”.
- ▶ Relaciones sociales conflictivas. “Chismes”, “Depende problema sordo por burlas envidiosas”, “Enredos chismes”.
- ▶ Problemas en las relaciones de pareja. “Con parejas”.
- ▶ Abuso de sustancias psicoactivas. “Todos chismes, drogadicción”.

Estrategias para abordar las necesidades de la población sorda LGTBIQ.

Las formas de ayudar a la comunidad sorda LGTBIQ propuestas por las personas encuestadas fueron las siguientes: “Podríamos ayudar a compartir la información sobre tiempo determinado y liderazgo en persona sordas”.

“Es necesario atención en caso del problema, hay que pedir a los policías que sepan LSM”
“Líderes pedir es sociedad el dar cursos conferencias”.



Servicios específicos para las personas de la comunidad sorda sobrevivientes de cualquier tipo de violencia.

Sobre los servicios específicos que necesitan las personas sordas que han sufrido algún tipo de violencia resaltan: a) ampliar el número de personas que conozcan la LSM en las instituciones de atención o al menos contar con intérpretes que puedan auxiliarles cuando sea necesario, b) profesionales de la psicología que conozcan la LSM; c) centros de ayuda a donde puedan acudir en caso de necesitarlo.

Estrategias para prevenir las violencias contra la comunidad sorda.

Con el fin de tener mejores rutas para el diseño de una intervención en esta comunidad, se indagó desde su perspectiva, qué consideran necesario para prevenir la violencia de género, y dentro de sus respuestas se encontraron las siguientes:

- ▶ Pláticas sobre discriminación, violencia y derechos de las personas sordas.
- ▶ El aprendizaje y conocimiento de la LSM por parte de la comunidad y las instituciones.
- ▶ Compartir información sobre las violencias de género que afectan a la comunidad sorda, sus derechos y necesidades mediante folletos, o noticias con intérpretes de LSM.
- ▶ Desarrollar programas de seguridad con la comunidad sorda para que conozcan los servicios existentes.
- ▶ Creación de un programa de atención a cargo de profesionales de psicología.

- ▶ Creación de una aplicación de emergencia (app) mediante la cual la comunidad sorda se pueda comunicar y solicitar ayuda.

5. Propuesta de intervención – Prevención de las violencias de género en la comunidad

Con base en los resultados del estudio descritos anteriormente, se propone desarrollar un programa de prevención interinstitucional, con la participación significativa de la comunidad sorda y de distintas instituciones, incorporando acciones sobre los diversos factores que influyen en las violencias de género en la comunidad sorda.

a. Prevención primaria dirigida a prevenir las violencias antes de que ocurran.

- ▶ Estrategias de educación, sensibilización y cambio de actitudes sobre las violencias de género en la comunidad sorda, sus derechos y necesidades; dirigidas a:
 - La misma comunidad sorda, tomando en cuenta la diversidad y las especificidades según las intersecciones entre identidades que definen riesgos y discriminaciones específicas: el sexo, la identidad de género, la orientación sexual, la edad, el estatus socioeconómico, la pertenencia étnica, entre otros.
 - Las familias y parejas de personas sordas.
 - Población general.
 - Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
 - Proveedores de servicios de atención y protección a víctimas de violencia.
 - Organizaciones comunitarias, incluidas las organizaciones que trabajan con la comunidad sorda, asociaciones culturales, recreativas, deportivas; y aquellas basadas en la fe.
- ▶ Programas intersectoriales para promover la participación social de la comunidad sorda, reducir los estigmas y la discriminación múltiple asociados a la condición de sordo y otros estratificadores sociales.

b. Estrategias de prevención secundaria y terciaria centradas en las respuestas más inmediatas a las violencias que experimentan las personas sordas en los distintos ámbitos en que se desenvuelven sus vidas.

- ▶ Desarrollo de programas y medidas institucionales para atender a la población sorda en el 911 y la Policía, garantizando apoyo sistemático y el seguimiento en otras instituciones de servicios especializados.
- ▶ Creación de un sistema de referencias interinstitucionales en Hermosillo para atender a personas de la comunidad sorda víctimas de cualquier tipo de violencia y facilitar el acceso a la gama de servicios que necesiten.
- ▶ Servicios de atención de largo plazo de psicología, de rehabilitación y la reintegración, incluyendo intervenciones para disminuir los efectos traumáticos o las discapacidades de larga duración asociadas con las violencias que experimentan en su curso de vida.

c. Diseminación de los resultados y abogacía para la implementación de mediano plazo (1-3 años) de la. Propuesta de intervención – Prevención de las violencias de género en la comunidad.

En marzo de 2022 se realizaron reuniones con las autoridades del Ministerio Público, la Línea 911, la Policía/Ministerio de Seguridad, organizaciones de personas sordas y organizaciones comunitarias para presentar los resultados y acordar los próximos pasos para la implementación de la propuesta de intervención, las responsabilidades de cada institución y la movilización de recursos. En todos los materiales que se elaboren en el marco

de la propuesta de intervención se utilizará la gramática de la LSM y, de esta forma, garantizar el acceso y la participación significativa de la comunidad sorda en todas las actuaciones. El diseño y la ejecución de la propuesta estarán basados en una estrategia de comunicación horizontal en la que la comunidad sorda, no solo ocupa el papel de receptora, sino que serán agentes activos para la erradicación de las violencias de género y discriminaciones de las que son objeto en las distintas áreas de su vida.

Entre las actividades de la primera fase de la propuesta se han priorizado las siguientes:

- ▶ Socialización de los resultados del diagnóstico con autoridades e instituciones correspondientes para mejorar los sistemas de denuncia para las personas sordas.
- ▶ Diseño de una intervención educativa para sensibilizar a las personas sordas sobre los temas de género, violencia, derechos y empoderamiento.
- ▶ Promover en el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), la creación de módulos de LSM para los cadetes, así como actividades educativas sobre la violencia de género hacia la comunidad sorda.

Agradecimientos por el apoyo en el desarrollo del Diplomado y la realización de la investigación, a:

El personal del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo.

Mtro. Manuel Emilio Hoyos Díaz.

Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

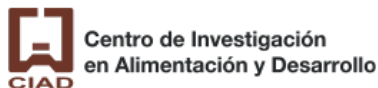
Policía 1ro Jesús Alonso Durón Montaña.

Comisario Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

In memoriam Comandante Jesús Humberto Echeverría Ramírez (25-03-1979 - 05-06-2021).

A mi asesora Dinys Luciano, mis compañeras de proyecto, y a la comunidad sorda.

Para más información sobre el Diplomado Internacional Violencias de Género y Prevención, comunicarse con:
M.C. Gilda Salazar Antúnez - CIAD correo electrónico: gisal@ciad.mx 662-289-24-00
Programa de Estudios Socio Ambientales, Género, Diversidad y Etnicidad Desarrollo Regional



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de Economía



"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

DIPLOMADO INTERNACIONAL
Violencias de género y prevención
Formación para la intervención social

